Ciudad de Buenos Aires, 30 de julio de 2025

Secretaria Parlamentaria

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente remitimos el presente **Proyecto de Ley modificación el artículo 2° de la Ley N° 2.198.**

La presentación la efectuamos las organizaciones sindicales con Personería Gremial abajo firmantes, en representación de todos los profesionales Guardavidas.

Sin más, saludamos atentamente.

Miguel Hernan Stryzak
Secretario de Previsión y Seguridad Social
C.D.C. - SUTEP

OSCAR ALBERTO MEDURI POLLASTRI
COORDINADOR
ESCUELA DE GUARDAVIDAS - UTEDYC

MARIO A. CORONEL
Secretario General
SUGARA Secc. Cap. Fed.
TEL: 1134661967

JUAN JOSE BORDES
Secretario Gremial
U.T.H.G.R.A.